

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-035-2015

**OBJETO:** "Prestar los servicios necesarios para la actualización y migración tecnológica al portal del centro de información turístico de Colombia - CITUR-  
**[www.citur.gov.co.](http://www.citur.gov.co)"**

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma en los términos de Invitación Abierta FNT-035-2015 procede a emitir el correspondiente DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN así:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No.	PROponentes
1	SHAREPPY S.A.S
2	LINKTC
3	DOMOTI
4	DELAWARE

VERIFICACION JURÍDICA HABILITANTE:

Revisadas las propuestas por parte de la Dirección Jurídica del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Turismo, en su aspecto jurídico frente a los requisitos de la invitación se concluye que:

DOCUMENTOS	Proponente 1: LINKTIC S.A.S			
	PASA			OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	x			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	x			
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	x			
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A	N/A		
CONSTITUCION TEMPORAL CONSORCIO / UNION	N/A	N/A		

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X			
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X			
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X			
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X			
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X			
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X			
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X			
FORMATO FTJA11	X			
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X			
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 2: SHAREPPY S.A.S.			
	PASA			OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X			
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X			
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A	N/A		
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A		
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X			

TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X			
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X			
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X			
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X			
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X			
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X			
FORMATO FTJA11	X			
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X			Subsanó en debida forma
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 3: DOMOTI S.A.S.			OBSERVACIONES
	PASA			
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X			
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X			
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A	N/A		
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A		
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X			
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X			
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X			
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X			

CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X			
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X			
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X			
FORMATO FTJA11	X			
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X			
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 4: DELAWARE CONSULTORIA SUCURSAL COLOMBIA			
	PASA			OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X			
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X			
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A	N/A		
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A		
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X			
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X			
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X			
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X			
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X			
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X			
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X			
FORMATO FTJA11	X			

FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X			
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

La verificación realizada por la Dirección Jurídica hace parte integral de esta evaluación.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

**EVALUACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS  
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-035-2015**

El PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR, se permite informar a los interesados en el proceso de Invitación Abierta FNT-035-2015 del FONDO NACIONAL DEL TURISMO, cuyo objeto es:

**“PRESTAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN TECNOLÓGICA AL PORTAL DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICO DE COLOMBIA - CITUR- WWW.CITUR.GOV.CO”.**

Que el resultado del Informe de Evaluación Financiera corresponde a los siguientes términos:

En cumplimiento a los plazos estipulados en el cronograma del proceso de Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-035-2015, en la ciudad de Bogotá D.C., se procedió a recibir cuatro (4) propuestas de quienes manifestaron interés en el proceso. En constancia de la entrega se diligenció el registro de presentación de la propuesta, y se constató que se presentaron las siguientes propuestas:

NO.	PROPONENTE
1	SHAREPPY SAS
2	LINKTIC SAS
3	DOMOTI
4	DELAWARE CONSULTORIA SUCURSAL COLOMBIA

**CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS**

De conformidad a lo previsto en el capítulo IV numeral 4.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 4.3, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-035-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	SHAREPPY SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Índice de Endeudamiento	X	
Índice de Patrimonino	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-035-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	LINKTIC SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Índice de Endeudamiento	X	
Índice de Patrimonino	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNT-035-2015, se concluye lo siguiente:

### 1. **SHAREPPY SAS**

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

### 2. **LINKTIC SAS**

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

### 3. **DOMOTI**

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que no corrigió la descripción de la nota 13 a los estados financieros comparativos años 2014 – 2013.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

#### 4. DELAWARE CONSULTORIA SUCURSAL COLOMBIA

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano certificación de la casa matriz indicando que los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados comparativos años 2014-2013) transformados a pesos corresponden a los aprobados en el país de origen refiriendo la instancia autorizada (Representante Legal o Revisor Fiscal) que emite el aval de la casa matriz sobre los estados financieros originales y su alcance.

Así mismo no subsano notas a los estados financieros comparativos años 2014 – 2013, solo presento las notas a los estados financieros año 2013 expresadas en euros.

Presento dictamen del revisor fiscal para los años 2014 – 2013 expresado en euros, suscrito por personas jurídicas diferentes para cada año, sin poder validarse con documento de la casa matriz quien es el revisor fiscal designado.

La información referente a copia de tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del contador y revisor fiscal que suscriben los estados financieros comparativos años 2014 – 2013 no fueron validados por no contar con la certificación de aval de la casa matriz.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:  
PROPUESTAS PRESENTADAS:

Revisión:

No.	Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación
1	SHAREPPY S.A.S	<p>Anexó dos (2) certificaciones de experiencia habilitante, expedidos de la siguiente manera:</p> <p>1. Una (1) certificación, expedida por: CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. La certificación relaciona tres contratos distintos, por lo cual para la verificación de requisitos habilitantes se tendrán en cuenta los dos primeros contratos de acuerdo con su relación.</p> <p>1. Contrato 10-172 Objeto: Realizar asistencia técnica para <u>diseñar y desarrollar un servicio web para Pymes</u> del sector turismo del departamento de Santander que permita promocionar sus servicios y suministrar información acerca del destino en el marco del proyecto "modelo de</p>	NO CUMPLE

		<p>articulación institucional para la articulación de Pymes de la región Andina oldinvest 4".  Fecha inicio y finalización: 16 de noviembre de 2010 – 16 de febrero de 2011  Valor: \$36.120.000</p> <p>El contrato cumple con el objeto requerido en actividades relacionadas con el <u>diseño y desarrollo de portales, o páginas web, o plataformas tecnológicas.</u></p> <p>2. Orden de servicio 11-729  Objeto: Diseñar y desarrollar una <u>aplicación de reserva en línea para los visitantes del portal de turismo de Santander,</u> con el fin de ofrecer disponibilidad y precios a sus visitantes de forma online, ideal para gestionar reservas a través de internet en cadenas hoteleras.  Fecha inicio y finalización: 12 de octubre del 2011 – 11 de noviembre de 2011  Valor: \$8.700.000</p> <p>El contrato cumple con el objeto requerido en actividades relacionadas con el <u>diseño y desarrollo de portales, o páginas web, o plataformas tecnológicas.</u></p> <p>2. Una (1) certificación, expedida por: CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, la certificación relaciona cuatro contratos distintos, por lo cual para la verificación de requisitos habilitantes se tendrán en cuenta los dos primeros contratos de acuerdo con su relación.</p> <p>1. Contrato 10-212  Objeto: Asistencia técnica para investigar, recolectar, producir, editar y digitalizar textos y fotografías de información turística del destino del departamento de Santander para ser incluidos en el portal <u>web oficial des destino en el marco del proyecto "modelo de articulación institucional para la internacionalización de pymes de la región andina oldinvest4".</u>  Fecha inicio y finalización: 13 de diciembre de 2010 a 22 de marzo de 2011  Valor: \$11.868.000</p> <p>El contrato relacionado <u>no cumple</u> con el objeto requerido, toda vez que no evidencia actividades relacionadas con <u>consultoría</u></p>	
--	--	---	--



		<p><u>estadística o análisis de datos.</u></p> <p>2. Contrato 12-301  Objeto: Realizar cuatro estudios de mercado, que determinen el perfil y nivel de gasto de los visitantes a Santander, caracterización del turismo interno y emisor de Santander, medición del impacto del turismo en el empleo, y caracterización de la oferta turística de Santander, tomando como referencia los lineamientos contenidos en el contrato celebrado entre el Fondo de Promoción Turística de Colombia y la Cámara de Comercio de Bucaramanga FPT-180-2012.  Fecha inicio y finalización: 14 de diciembre de 2012 a 20 de octubre de 2013.  Valor: \$40.500.000</p> <p>El contrato <u>cumple</u> con el objeto requerido en actividades relacionadas con consultoría estadística o análisis de datos.</p> <p>La certificación allegada <u>no cumple</u> con lo requerido toda vez que esta acredita que los contratos relacionados se suscribieron con el señor GUILLERMO RINCON VELANDÍA y no con el oferente SHAREPPY S.A.S.</p> <p>Nota: Las certificaciones allegadas <u>no cumplen</u> con lo requerido en la invitación para habilitar al proponente, toda vez que no se aportó como mínimo una certificación válida en actividades relacionadas con consultoría estadística o análisis de datos, así mismo la sumatoria de los contratos certificados no equivale al 100 % del valor de la propuesta (\$300.000.000), como lo solicitan los términos de la invitación.</p>	
2	LINKTIC	<p>Anexó cuatro (4) certificaciones de experiencia habilitante, expedidos de la siguiente manera:</p> <p>1. Una (1) certificación, expedida por: CONFECAMARAS,  Objeto: Diseño integración y operación de la plataforma virtual web para fortalecer la coordinación nacional de las comisiones regionales de competitividad y la implementación de un sistema de información que permita la planeación, difusión y seguimiento de las actividades que le son propias de las comisiones regionales de competitividad, en cada uno de los departamentos, así como adelantar acciones de divulgación entre empresarios de las principales reformas logros y avances del gobierno nacional en aspectos relacionados con las</p>	CUMPLE

		<p>variables medidas por el foro económico mundial y pro del international institute for manangment development (IMD), además de la oferta del sector comercio, industria y turismo.</p> <p>Fecha inicio y finalización: 01 de febrero de 2013 a 30 de junio de 2013</p> <p>Valor: \$110.000.000</p> <p>La certificación <u>cumple</u> con el objeto requerido en actividades relacionadas con el <u>diseño y desarrollo de portales, o páginas web, o plataformas tecnológicas</u> y en <u>consultoría estadística o análisis de datos</u>.</p> <p>Nota: Dentro de la documentación subsanable el contratista menciona que la certificación aportada expedida por CONFECAMARAS acredita experiencia en <u>diseño y desarrollo de portales, o páginas web, o plataformas tecnológicas</u> y de igual manera comprende actividades relacionadas con <u>consultoría estadística o análisis de datos</u>, para lo cual allego copia del contrato en el cual se evidencia la realización de capacitaciones de la inclusión de estadísticas, lo cual es válido para acreditar la experiencia solicitada.</p> <p><b>III. Capacitación a gerentes de las comisiones regionales de competitividad y demás personas designadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo:</b> Consiste en actividades de capacitación técnica sobre la manera como incluir estadísticas, informes, proyectos, documentos, noticias y todo lo necesario para alimentar el sistema de información y la actualización de los planes por parte de los gerentes de las comisiones regionales de competitividad, enlaces del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y profesionales de otras entidades. <b>IV. Dinamización de</b></p> <p>Así mismo, allego anexo 2 del contrato suscrito en el cual relaciona los informes entregables producto de la ejecución del mismo en el cual se evidencian actividades relacionada con análisis de datos.</p> <p>2. Una (1) certificación, expedida por: MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S, acompañada del contrato y acta de finalización.</p> <p>Objeto: Llevar a cabo <u>la consultoría</u> destinada a la adjudicación de la habilitación de matrix giros y servicios S.A.S como operador postal de pago ante el Ministerio de las tecnologías y de la información.</p> <p>Fecha inicio y finalización: 15 de mayo de 2014 a 14 de julio de 2014.</p>	
--	--	--	--

	<p>Valor: \$300.000.000</p> <p>La certificación <u>no cumple</u> con lo solicitado ya que no se evidencia actividades relacionadas con <u>consultoría estadística o análisis de datos.</u></p> <p>Nota: Dentro del proceso subsanables el oferente allego comunicación en la cual aclara que “la empresa EFECTY WORLD S.A.S. cambio su razón social a MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S, razón por la cual esta última es quien certifica la ejecución del contrato en relación”. Respecto al cumplimiento del objeto el oferente menciona que “es necesario inicialmente remitirse al contrato en relación, en el cual dentro de la denominación contractual señala <i>“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL GESTIONAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE CONSULTORÍA DESTINADO A LA ADJUDICACIÓN COMO OPERADOR DE SERVICIOS POSTALES DE PAGO CELEBRADO ENTRE EFECTY WORLD S.A.S. Y LINKTIC S.A.S.”</i> (Negrilla fuera del texto original), del mismo modo, en el parágrafo cuarto se establece que la obligación de LINKTIC SAS está encaminada a generar la habilitación como operador de giros postales de pago, realizada por el MINTIC, en la cláusula quinta elaborar y formular la propuesta de habilitación a EFECTY WORLD S.A.S. como operador de servicios postales de pago el esquema de intervención, la metodología de actividades, la construcción del presupuesto y el <b>cronograma (...), actividades que intrínsecamente contienen un análisis de datos.</b> Adicionalmente en el acta final de cierre y liquidación, suscrita entre los representantes legales de LINKTIC SAS Y MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S antes EFECTY WORLD, se evidencia dentro de las actividades “Diagnóstico inicial, definición de actividades, recolección y elaboración de documentos, presentación de documentos al MINTIC, acompañamientos, visitas entre otros”, certificando dentro de la misma acta que el proyecto de consultoría de habilitación cumple con los requisitos para el cierre de la etapa de implementación , teniendo como requisitos los siguientes: documento requisitos Patrimoniales, implementación de sistema de control interno SCI, implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez SARL, implementación del Sistema de Administración y Mitigación del Riesgo Operativo de tipo Tecnológico SARO entre otras actividades que fueron requisito para la ejecución del contrato, demostrando con esto que las actividades</p>	
--	--	--

	<p>entregables y requisitos, guardan una relación directa con el objeto de invitación abierta a presentar ofertas N° FNT-035 DE 2015 debido a que su objeto y alcance comprende actividades relacionadas con consultoría estadística y análisis de datos”</p> <p>De acuerdo con lo anterior si bien el objeto menciona la realización de una consultoría no es claro en definir que se trate de una consultoría estadística. Así mismo dentro de las actividades no se evidencia claramente el desarrollo de actividades relacionadas con <u>consultoría estadística o análisis de datos.</u></p> <p>3. Una (1) certificación, expedida por: CORPOMETA, Objeto: <u>Diseño e implementación del portal</u> turístico del departamento del Meta dentro del marco del proyecto Meta digital en su fase tres. Fecha inicio y finalización: 13 de agosto de 2010 a 12 de diciembre de 2010 Valor: \$285.000.000</p> <p>La certificación <u>cumple</u> con el objeto requerido en actividades relacionadas con el <u>diseño y desarrollo de portales, o páginas web, o plataformas tecnológicas.</u></p> <p>4. Una (1) certificación, expedida por: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA, Objeto: <u>Diseño y desarrollo del portal de telemedicina</u> en el proyecto Bolívar vive digital enmarcado en el convenio 546 del 2013 suscrito entre la UNAD, FIDUBOGOTÁ y la Gobernación de Bolívar de conformidad con los términos de referencia de la incitación directa N° 38 de 2014 y la propuesta presentada por el contratista. Fecha inicio y finalización: 19 de noviembre de 2014 a 31 de enero de 2015 Valor: \$119.865.040</p> <p>La certificación <u>cumple</u> con el objeto requerido en actividades relacionadas con el <u>diseño y desarrollo de portales, o páginas web, o plataformas tecnológicas.</u></p> <p>Nota: La certificaciones allegadas suscritas con CONFECAMARAS, UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA y CORPOMETA, <u>cumplen</u> con lo requerido para habilitar al</p>	
--	---	--

		proponente, respecto al objeto y el porcentaje del 100% del valor de la invitación.	
3	DOMOTI	<p>Anexó dos (2) certificaciones de experiencia habilitante, bajo lo folios 53, 54, 80 y 81.</p> <p>1. Una (1) certificación bajo el folio 53, expedida por: ZONAFEST, Objeto: <u>Diseño, desarrollo e implementación de plataforma web Zonafest con implementación e integración de redes sociales.</u> Actividades ejecutadas: diseño, desarrollo, evolución de funcionalidades, migración, <u>análisis de datos</u>, QA, frontend, backend, web services, publicación, soporte, administración. Fecha inicio y finalización: 07 de septiembre de 2013 a 05 de marzo de 2014 Valor: \$66.000.000</p> <p>La certificación <u>cumple</u> con el objeto requerido en actividades relacionadas con el <u>diseño y desarrollo de portales, o páginas web, o plataformas tecnológicas y en consultoría estadística o análisis de datos.</u></p> <p>Nota: El oferente remitió correo electrónico dentro de los plazos subsanables en el cual solicita se revise la certificación emitida por ZONA FEST toda vez que si bien el objeto del contrato no habla de <u>consultoría estadística o análisis de datos</u>, dentro de la actividades ejecutadas <u>se evidencia la realización de "análisis de datos"</u>, lo cual una vez verificado es correcto, por lo que se procede a realizar los debidos ajustes.</p> <p>2. Una (1) certificación bajo el folio 54, expedida por: PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS DE LAS NACIONES UNIDAS, acompañada de copia del contrato y acta de terminación. Objeto: <u>Realizar el diseño, implementación, producción, post producción, hospedaje, publicación y administración de una plataforma multimedia para internet para dar a conocer aspectos de seguridad alimentaria y nutricional y promocionar estilos de vida saludable.</u> Fecha inicio y finalización: 31 de mayo de 2011 a 30 de marzo de 2013 Valor: \$665.329.6000</p>	CUMPLE

		<p>La certificación <u>cumple</u> con el objeto requerido actividades relacionadas con el <u>diseño y desarrollo de portales, o páginas web, o plataformas tecnológicas.</u> La fecha de finalización no se relaciona puntualmente en la certificación, sin embargo el oferente allega copia del contrato y acta de liquidación en los cuales se evidencia que su duración fue de 10 meses.</p> <p>Nota: Las certificaciones remitidas <u>cumplen</u> con los objetos y el porcentaje requerido para habilitar al oferente.</p>	
4	DELAWARE	<p>Anexó dos (2) certificaciones de experiencia general bajo los folios 97 y 99.</p> <p>1. Una (1) certificación bajo el folio 97, expedida por: ASTRA ZENECAS P.A.,  Objeto: Mantenimiento del sistema de datawarehouse. Los trabajos han consistido en la consultoría, el mantenimiento del datawarehouse y desarrollo de cuadros de mando.  Fecha inicio y finalización: 01 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011  Valor: \$379.841 €</p> <p>La certificación bajo el folio 97 <u>no cumple</u> con lo requerido toda que no evidencia actividades relacionadas con consultoría estadística o análisis de datos.</p> <p>Nota: La certificación allegada no contiene un objeto claro que permita identificar el cumplimiento del objeto requerido en actividades relacionadas con consultoría estadística o análisis de datos. <b>Adicionalmente se menciona en la certificación "el contrato se firmó el 01 de febrero de 2011, el proyecto se inició el 01 de enero de 2011 y finalizo el 31 de diciembre", así las cosas no es claro por qué el proyecto inicio antes de la firma del contrato.</b></p> <p>Como parte de la documentación subsanable el oferente remitió copia del contrato y anexo 1 del mismo, sin embargo el contrato allegado fue suscrito el 7 de diciembre de 2011, así mismo el precio del contrato allegado corresponde a € 1.420, lo cual no concuerda con la certificación allegada, la cual indica que el contrato se suscribió el 1 de febrero de 2011 y cuyo valor fue 379.841 €. Así mismo el oferente allega tres adendas al contrato, la última adenda realizada</p>	NO CUMPLE

		<p>el día 1 de enero de 2015, dentro de la cual se amplía el plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2015, entendiéndose así que se trata de un contrato en ejecución y no terminado como consta en la certificación.</p> <p>La documentación allegada no es clara para la verificación de las actividades y el cumplimiento del objeto requerido ni coincide con la certificación allegada dentro de la propuesta del oferente.</p> <p>2. Una (1) certificación bajo el folio 99, expedida por: COMUNICACIÓN CELULAR S.A, Objeto: Desarrollo, diseño, diseño gráfico, administración, edición y publicación de contenidos, entre otros para las aplicaciones y sitios web y wap, así como la integración de los portales a sistemas de mensajería de texto y multimedia. Fecha inicio y finalización: 22 de abril de 2013 a 21 de octubre de 2014. Valor: \$2.570.943.960</p> <p>La certificación <u>cumple</u> con el objeto requerido actividades relacionadas con el <u>diseño y desarrollo de portales, o páginas web, o plataformas tecnológicas.</u></p>	
--	--	---	--

EQUIPO DE TRABAJO HABILITANTE

Revisión:

NIVEL EDUCATIVO:

CARGO A DESEMPEÑAR	PROFESIÓN
Profesional estadístico	Título profesional en cualquiera de las carreras de pregrado en matemáticas, estadísticas o afines.

PROponentes	CERTIFICACION	HABILITA / NO HABILITA
SHAREPPY	<p>Nombre: Diana Liceth Garcés Portillo  Título Profesional: Ingeniera Industrial  Tarjeta Profesional: si  Presenta carta de intención: si</p> <p>Nota: El profesional no cumple con el título de pregrado requerido "Título profesional en cualquiera de las carreras de pregrado en matemáticas, estadísticas o afines".</p> <p>El oferente acredita título de posgrado como especialista en estadística, sin embargo de acuerdo con lo definido en los términos de la invitación se requiere que el título profesional (pregado) sea en cualquiera de las carreras de pregrado en matemáticas, estadísticas o afines.</p>	NO CUMPLE
LINKTIC	<p>Nombre: Leonardo Fabio Sanchez Caro  Título Profesional: Matemático  Tarjeta Profesional: N/A  Presenta carta de intención: si</p>	CUMPLE
DOMOTI	<p>Nombre: Andres Felipe Cardenas Torres  Título Profesional: Matemático  Tarjeta Profesional: N/A  Presenta carta de intención: si</p>	CUMPLE
DELAWARE	<p>Nombre: Mauricio Narvaez Paredes  Título Profesional: Profesional en matemáticas aplicadas.  Tarjeta Profesional: N/A  Presenta carta de intención: si</p> <p>Nota: El oferente allegó dentro de los documentos subsanables copia del acta de grado como profesional en matemáticas aplicadas.</p>	CUMPLE

CARGO A DESEMPEÑAR	PROFESIÓN
Profesional en ingeniería de sistemas	Título profesional en cualquiera de las carreras de pregrado en ingeniería de sistemas.



PROponentes	CERTIFICACION	HABILITA / NO HABILITA
SHAREPPY	Nombre: Miguel Antonio Casallas Tarazona Título Profesional: Ingeniero de sistemas y computación Tarjeta Profesional: si Presenta carta de intención: si	Cumple
LINKTIC	Nombre: Diana Caterine Bermúdez Título Profesional: Ingeniero de sistemas Tarjeta Profesional: si Presenta carta de intención: si	Cumple
DOMOTI	Nombre: Andres Mauricio Jimenez Torres Título Profesional: Ingeniero de sistemas Tarjeta Profesional: si Presenta carta de intención: si	Cumple
DELAWARE	Nombre: Diego Fernando Segura Mateus Título Profesional: Ingeniero de sistemas Tarjeta Profesional: si Presenta carta de intención: si	Cumple

PROponentes	CARTA COMPROMISO DIRECTOR DE PROYECTO Y PROFESIONAL EN TURISMO
SHAREPPY	El proponente no allego carta de compromiso para el director de proyecto y profesional en turismo, remitió las hojas de vidas junto con los diplomas del director de Proyectos y profesional en turismo.
LINKTIC	El proponente allego carta de compromisos para director de proyecto con el profesional Alejandro Posadas Zuluaga y Profesional en turismo Lina Eugenia Arango
DOMOTI	El proponente allego carta de compromisos para director de proyecto y profesional turismo, bajo el folio 65.
DELAWARE	El proponente remitió las hojas de vidas junto con los diplomas de los profesionales y la respectiva carta de compromiso de cada uno.

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

PROPONENTES	EXPERIENCIA GENERAL	EQUIPO DE TRABAJO HABILITANTE		RESULTADO GENERAL
		Profesional estadístico	Profesional en ingeniería de sistemas	
SHAREPPY S.A.S	No cumple	No cumple	Cumple	No habilita
LINKTIC	Cumple	Cumple	Cumple	Habilita
DOMOTI	Cumple	Cumple	Cumple	Habilita
DELAWARE	No cumple	Cumple	Cumple	No habilita

VERIFICACIÓN CONSOLIDADA HABILITANTES JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS:

Verificación Proponente	Jurídica	Financiera	Técnica	Resultado
SHAREPPY S.A.S	Cumple	Cumple	No cumple	No habilita
LINKTIC	Cumple	Cumple	Cumple	Habilita
DOMOTI	Cumple	No cumple	Cumple	No Habilita
DELAWARE	Cumple	No cumple	No cumple	No habilita

De acuerdo con la evaluación de los requisitos técnicos habilitantes, se continúa con la evaluación técnica de las propuestas habilitadas:

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos previstos como habilitantes en la presente invitación, serán objeto de evaluación.

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como habilitadores en estos Términos de Referencia, serán objeto de evaluación, sobre una asignación máxima total de cien (100) puntos y mínimo de setenta (70) puntos:

CRITERIOS	PUNTAJE
EXPERIENCIA ADICIONAL CALIFICABLE	60
VALOR DE LA PROPUESTA	40
TOTAL	100

EXPERIENCIA ADICIONAL CALIFICABLE (60 PUNTOS):

No.	Proponente	Certificación de experiencia calificable	Puntaje
1	LINKTIC	<p>Anexó dos (2) certificaciones de experiencia calificable, expedidos de la siguiente manera:</p> <p>1. Una (1) certificación , expedida por: CONFECÁMARAS  Objeto: <b>Desarrollar la fase II del "Sistema de información de competitividad e innovación empresarial (SICIE) con el fin de robustecer las capacidades de sus herramientas y ampliar su alcance.</b>  Fecha inicio y finalización: 15 de noviembre de 2013 – 30 de marzo de 2014  Valor: \$88.740.000</p> <p>La certificación expedida por CONFECAMARAS <u>no cumple</u> con lo requerido ya que no se evidencia en su objeto actividades relacionadas con <u>consultoría estadística y análisis de datos ni actividades relacionadas con el <u>diseño y desarrollo de portales, o páginas web, o plataformas tecnológías.</u></u></p> <p>2. Una (1) certificación , expedida por: CONTRALORIA DE BOGOTÁ  Objeto: <u>Adquirir la licencia de uso de la herramienta digital web 2.0 denominada goosse,</u> para implementar e implantar el aplicativo para el observatorio a la contratación pública, la cual debe permitir una rata de prospección sostenible en el tiempo de 50.000 ciudadanos de la red ciudadanos por la transparencia. Contando un registro, seguridad y protección a los usuarios, perfil de registro, seguridad y protección a los usuarios, perfil de usuario y funcionalidad del perfil, uso indebido, redes sociales, articulación con otras entidades del estado, geo posicionamiento, contáctenos en el portal sistema digital por la transferencia ciudadana de la Contraloría de Bogotá y de manera colaborativa, los ciudadanos pueden proponer, comentar, votar y contralar en las diferentes etapas de la contratación del distrito de Bogotá,. Lo cual servirá de insumo para el ejercicio del control fiscal articulado con el control social en tiempo real, tal como se describen las especificaciones técnicas.  Fecha inicio y finalización: 15 de noviembre de 2013 – 30 de marzo de 2014  Valor: \$88.740.000</p> <p>La certificación expedida por la CONTRALORIA <u>no cumple</u> con lo</p>	0 PUNTOS

	requerido ya que no se evidencia en su objeto actividades relacionadas con <u>consultoría estadística y análisis de datos</u> ni actividades relacionadas con el <u>diseño y desarrollo de portales, o páginas web, o plataformas tecnológicas</u> , este acredita la adquisición de la licencia de uso de la herramienta digital web 2.0 denominada goosse.	
--	--	--

EVALUACIÓN ECONÓMICA: (40 PUNTOS)

OFERTA ECONÓMICA		
PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE
LINKTIC	\$210.000.000	40 PUNTOS

Nota: LINKTIC como único oferente habilitado, obtiene el puntaje total respecto a la oferta económica.

CALIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS:

PROponentes	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				PUNTAJE
	HABILITANTES		CALIFICABLES		
	Experiencia habilitante	Equipo de trabajo habilitante	Experiencia calificable	Propuesta Económica	Puntaje Total
LINKTIC	Habilita	Habilita	0	40	40

La oferta que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación técnica es la presentada por el oferente LINKTIC con un total de 40 puntos, sin embargo de conformidad con el documento de invitación, "Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como habilitadores en estos Términos de Referencia, serán objeto de evaluación, sobre una asignación máxima total de cien (100) puntos y mínimo de setenta (70) puntos".

La evaluación se firma en Bogotá D.C., el dieciséis (16) de julio de 2015.

COMITÉ EVALUADOR